

VII Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Instituto de Investigación Gino Germani, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2013.

Movimientos sociales en la Sociedad Red: el caso del movimiento y Partido Pirata sueco.

Gendler, Martín Ariel.

Cita:

Gendler, Martín Ariel (Noviembre, 2013). *Movimientos sociales en la Sociedad Red: el caso del movimiento y Partido Pirata sueco. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Instituto de Investigación Gino Germani, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/martin.ariel.gendler/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pfwu/Dus>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VII Jornadas de Jóvenes Investigadores

6, 7 y 8 de noviembre de 2013

Martín Ariel Gendler

Estudiante avanzado en la Lic. en Sociología. FSOC-UBA

[**martin.gendler@gmail.com**](mailto:martin.gendler@gmail.com)

Eje 3: Protesta, Conflicto y Cambio Social. Prácticas de organización y procesos de transformación.

Movimientos sociales en la Sociedad Red: el caso del movimiento y Partido Pirata sueco.

Introducción

Desde la década de 1970 se empiezan a entrever profundos cambios en el modo de producción capitalista, donde la revolución de la tecnología de la información ha sido útil para llevar a cabo un proceso fundamental de reestructuración del sistema capitalista signada por los **cambios en su modo de desarrollo**, los cuales *“son los dispositivos tecnológicos mediante los cuales el trabajo actúa sobre la materia para generar el producto, determinando en definitiva la cuantía y calidad del excedente. Cada modo de desarrollo se define por el elemento que es fundamental para fomentar la productividad en el proceso de producción”* (Castells, 1995: 32) configurando que en nuestra época actual predomine el modo de desarrollo informacional. Cabe destacar que el modo de desarrollo penetra el conjunto de estructuras, instituciones y relaciones sociales, permeándolas. Esto no significa automáticamente el fin de la producción agraria o el cierre de las industrias, pero sí significa una reestructuración de sus estructuras, instituciones y relaciones sociales adaptándose al nuevo modo de desarrollo.

Este, define su cambio al producir un nuevo tipo de mercancías, los llamados Bienes Informacionales¹ que son *“Bienes obtenidos en procesos cuya función de producción está signada por un importante peso relativo de los gastos (en capital o trabajo). En todos los casos se trata de bienes en cuya producción los costos de las materias y de la energía son despreciables frente a los de los conocimientos involucrados.”* (Zukerfeld, 2010a: 3). Esto no elimina la producción de bienes industriales sino que ésta **queda relegada o subsumida** ante la nueva producción informacional. Los BI primarios

¹ De ahora en más, los llamaremos “BI”.

(Zukerfeld, 2010a) compuestos puramente de información digital, tienen su materialidad en los Bits que los componen. Siguiendo el planteo de Cafassi (1998) no solamente los BI tienen materialidad, sino que cuentan con una característica particular que pone en jaque el sistema de valorización tradicional capitalista dado que los bits son fácilmente replicables sin pérdida de calidad o contenido con un costo tendiente a 0, lo que modifica de modo radical la tradicional valorización capitalista al ya no poder obtener un valor de cambio por cada réplica de producto producido (como era el caso de la producción en serie industrial). Por lo tanto, se emplean una multiplicidad de estrategias para volver redituables estos bienes fácilmente replicables y así asegurar su valoración y la obtención de ganancia. Siguiendo a Rullani (2004): *“El valor de cambio del conocimiento está entonces enteramente ligado a la capacidad práctica de limitar su difusión libre, es decir, de limitar con medios jurídicos —patentes, derechos de autor, licencias, contratos— o monopolistas la posibilidad de copiar, de imitar, de «reinventar», de aprender conocimientos de otros. En otros términos: el valor del conocimiento no es el fruto de su escasez —natural—, sino que se desprende únicamente de limitaciones estables, institucionalmente o de hecho, del acceso al conocimiento”* (Rullani, 2004: 4). Es decir, que el valor del conocimiento y por ende de los BI estará atado a una serie de restricciones artificiales que limiten su difusión o asignen valor a su replicabilidad.

Esta sociedad del siglo XXI, con la constante creación y difusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) puede ser denominada como Sociedad Red *“donde el poder es multidimensional y está organizado en torno a redes programadas en cada campo de actividad humana de acuerdo con los intereses y valores de los actores empoderados.”* (Castells, 2012: 24).

La existencia de un poder siempre supone su contraparte, un contrapoder², encarnado por los movimientos sociales como actores del cambio social.

Para realizar esta investigación, hemos tenido en cuenta que *“hacia los años ‘80 se comienza a denominar **nuevos movimientos sociales** a aquellos actores colectivos identificados con valores más generales y universales que los específicos y sectoriales de los movimientos tradicionales, entendiendo como tales principalmente al movimiento obrero, asociado fundamentalmente a la sociedad industrial”* (Lago Martínez; Marotias, A y L; Movia, 2006: 15). Ya en los años ‘90, como respuesta opositora al

² Como la capacidad de los actores sociales para desafiar al poder incorporado en las instituciones de la sociedad con el objetivo de reclamar la representación de sus propios valores e intereses (Castells M. 2012).

proceso de globalización neoliberal, una serie de diversos actores sociales van configurando lo que se constituyó como movimientos de resistencia globales de la sociedad de la información, que poseen unos elementos propios de intervención política como la mundialización de la protesta y simultaneidad de las acciones, nuevas formas organizativas, diversificación de las estrategias de acción colectiva y relevancia de la comunicación en los procesos de activismo social y político (Sabada y Roig, 2004). Por lo tanto, sostenemos que estos movimientos no han surgido ahistóricamente, sino que conllevan un historial de movilización y aprendizaje caracterizado por los modos constituidos en la década de los '90 y principios de los 2000.

Considerando que el desarrollo de Internet y de las plataformas inalámbricas constituye un fenómeno que ha expandido enormemente las capacidades comunicativas de las TIC, y por tanto, la producción y reproducción de contenidos y significados, es importante entender que la forma en que se articulan las diversas relaciones de poder están influenciadas por esta tecnología. Así, los movimientos sociales están insertos en la Sociedad Red, en tanto, *“Internet en ese sentido no es simplemente una tecnología; es el medio de comunicación que constituye la forma organizativa de nuestras sociedades, es el equivalente a lo que fue la factoría o la gran corporación en la era industrial. Internet es el corazón de un nuevo paradigma sociotécnico que constituye en realidad la base material de nuestras vidas y de nuestras formas de relación, de trabajo y de comunicación. Lo que hace Internet es procesar la virtualidad y transformarla en nuestra realidad, constituyendo **la sociedad red**, que es la sociedad en que vivimos.”* (Castells, 2001: 13).

La presente ponencia tiene por **objetivo** indagar, analizar y sistematizar la conformación, crecimiento y consolidación del **movimiento pirata sueco** desde sus orígenes en el 2003, analizando los actores sociales involucrados y las diferentes formas de organización, objetivos, consignas y valores reivindicados, y el uso y apropiación de Internet **como estrategia de intervención política** en el marco de la crisis capitalista mundial y del avance de la propiedad intelectual avalado por el Estado sueco.

Se reflexiona sobre los usos creativos de las TIC y su relevancia en la gestación, mantenimiento, expansión y visibilización de los objetivos que persiguen. Además, se detectan las conexiones entre sus propuestas políticas y las condiciones de posibilidad que habilitan las TIC, destacando la relevancia del contexto socio-político-tecnológico en la identidad y estructura que adquiere el movimiento.

Para llevar adelante la investigación - que forma parte de un estudio más amplio con sede en el Instituto Gino Germani de la UBA - se desarrolla una metodología cualitativa mediante el análisis de páginas de Internet, redes sociales, blogs de los grupos, documentos, textos y todo material escrito obrante en Internet, material audiovisual disponible en los sitios y en YouTube, y artículos periodísticos.

Cabe destacar, que el presente artículo es una ampliación individual dentro del marco de un trabajo grupal más amplio³. En este caso analizaremos en detalle y minuciosidad a uno de los cuatro grupos trabajados en aquella ocasión: **el Movimiento Pirata**.

Estado de Bienestar Sueco: Auge, crisis y reformulación productiva

Tras la crisis mundial de 1930, dentro del marco de la crisis capitalista mundial, Suecia fue un caso muy particular al postular un **modelo propio de keynesianismo**, comúnmente conocido como Estado de Bienestar Sueco con uno de los mayores índices de crecimiento económico y social del siglo XX “*Como país neutral durante la guerra, Suecia llegó a 1945 con su infraestructura industrial y manufacturera intacta, y se benefició de la gran demanda de bienes causada por la reconstrucción de Europa. El modelo sueco requería de un bajo nivel de desempleo además de un crecimiento económico elevado y estable. Sólo así se podía garantizar la viabilidad del modelo sin recurrir a niveles de impuestos exageradamente altos. (Rojas, 2005).* Este modelo fue acompañado por una larga hegemonía del Partido Socialdemócrata al frente del país durante más de 50 años, conducción caracterizada por “*la convicción de que los bienes y servicios públicos deben ser provistos por las Administraciones públicas. La gestión privada se contempla con indisimulada hostilidad por dos razones: primera, por un claro prejuicio ideológico, ya que hay algo intrínsecamente inmoral en la obtención de beneficios en este tipo de actividades; y, segunda, porque se piensa que sólo la gestión pública puede garantizar la igualdad y la ausencia de discriminación entre los beneficiarios.*” (Égidazu, 2012).

Tras la Crisis del Petróleo de la década del 70 y el límite del modelo keynesiano de producción industrial, comenzaría una espiral descendente en la productividad y crecimiento del PBI de los países capitalistas centrales. A diferencia de la mayoría de

³ Cates, Cicchini, Gendler y Méndez (2013). “*TIC y los procesos de redefinición política Movimientos de resistencia en la era digita*” ponencia presentada en las XX Jornadas de Sociología de la UBA, disponible en: <http://sociologia.studiobam.com.ar/wp-content/uploads/ponencias/783.pdf>.

éstos, el gobierno socialdemócrata sueco resistió la aplicación de las medidas neoliberales que promulgaban una disminución en la intervención estatal a favor del capital privado e intentó sostener su modelo benefactor llegando al caso de pagar el 85% del salario original a las personas en paro sin límite de tiempo para mantener el cobro de la prestación ⁴ en concordancia con el espíritu redistribuidor. Para mantener esta política se aumentó considerablemente los impuestos y se devaluó su moneda, lo que si bien ayudó a aumentar la producción, comenzó una carrera inflacionaria difícil de afrontar, sobre todo en el sector inmobiliario y en el crecimiento de la deuda estatal.

Llegado 1991, se produjo el estallido de la burbuja inmobiliaria, seguida de una insolvencia bancaria. El valor de los inmuebles bajó un 35% en 4 años, el mercado de acciones perdió un 55% durante 3 años. A pesar de que la tasa de interés del banco central subió a un 500%, no se podía salvar a la moneda nacional. En otoño de 1992 la corona sueca perdió un 25% de su valor. El PIB bajó un 7% y el desempleo subió un 7%. La deuda pública subió un 50%.

A diferencia de otros países centrales, Suecia adoptó diversas reformas en su modelo manteniendo, reformas mediante, su **Estado benefactor**:

Por un lado, se controlaron los costos excesivos del Estado: Se redujeron las prestaciones excesivas como la cobertura del seguro de desempleo del 100% al 75% del salario y se hicieron más restrictivos los requisitos. Además se inició una política de riguroso control de los gastos de los gobiernos regionales. Por otro lado, se desmontaron los monopolios estatales sobre la provisión de los servicios de bienestar al introducir a la iniciativa privada en la provisión de servicios de educación, salud y ahorro para jubilación. El Estado provee financiamiento público directo o indirecto para dichos servicios, los cuales son provistos tanto por entes públicos como privados, con o sin fines de lucro. Con esto vemos que el Estado, si bien permitió la entrada del capital privado como un actor importante del circuito económico, no gestionó la total salida del sector público. Se siguen manteniendo diversas políticas de inclusión y redistribución social, abriendo el juego a alternativas privadas tanto en la producción, empleo como también en los servicios. Siguiendo a Rojas (2005): “Suecia ha transitado desde un modelo de Estado benefactor, paternalista, monopolista, con escaso margen para la libertad de elección de los beneficiarios, a un ***Estado Posibilitador*** que preserva los beneficios sociales del

⁴ http://www.bolsalibre.es/articulos/view/suecia_como_superar_crisis

Estado del bienestar, en términos de protección social e igualdad, pero con mayor eficiencia, menores costes y mayores márgenes de libertad para los ciudadanos. De éste modo se compatibiliza la universalidad de la sanidad, educación y prestaciones sociales, la colaboración entre el sector público y privado, la participación de la iniciativa privada y la libertad de elección devuelve a los ciudadanos la plenitud en el ejercicio de sus derechos”.

De la mano con éstas reformas, Suecia comienza a implementar ya desde la década del 70 una transformación en su estructura productiva en el proceso de readaptación en el cambio de desarrollo informacional del capitalismo. En ésta década, en detrimento de la producción industrial manufacturera, se comienza a gestar en enfoque claro en inversiones en educación, investigación e I+D (investigación + desarrollo) que facilitan la constitución de empresas competitivas en la materia, constituyendo en la actualidad el porcentaje mayoritario de su volumen de exportaciones (que constituyen un 50% de su PBI) y siendo el mayor inversor en I+D de la Unión Europea⁵. La página oficial de Suecia reza sobre el tema: *“Empresas tecnológicas de todo el mundo que con frecuencia eligen este país como mercado experimental de sus nuevos productos. Huawei, Intel, Motorola, Oracle, Symantec y ZTE, son algunas de las empresas extranjeras que tienen actividades de investigación y desarrollo en Suecia. Suecia es la cuna de tecnologías inalámbricas como GSM, WCDMA, LTE y Bluetooth. Redes fabricadas por Ericsson, una de las mayores empresas suecas, administran casi la mitad de la telefonía móvil del mundo. Las tecnologías de imagen de Scalado, empresa establecida en Lund, cerca de Malmö, se encuentran en casi 1.000 millones de teléfonos con cámara de todo el mundo.”*⁶

En la actualidad y ante un contexto de Crisis Económica mundial, Suecia nos presenta un **panorama atípico** dentro del capitalismo central, donde podemos observar un Estado Benefactor con fuerte incidencia en la sociedad, un sector privado co-participante y fuertemente supervisado. Una productividad creciente focalizada en el sector informacional (Zuckerfeld, 2010b) de la economía y actualmente con un crecimiento del producto interior bruto (PIB) que ronda el 4,5% en 2010, con el menor déficit público de la UE (0,5% en 2009; 1% en 2010)⁷.

⁵ http://elpais.com/diario/2010/09/16/internacional/1284588006_850215.html

⁶ <http://www.sweden.se/sp/Inicio/Datos-rapidos/Suecia-en-breve/Negocios/Tecnologia-de-informacion-y-comunicaciones/>

⁷ http://elpais.com/diario/2010/09/16/internacional/1284588006_850215.html

TICS y Propiedad Intelectual en Suecia: breve panorama

En coincidencia con el avance de la propiedad intelectual a nivel mundial, comienzan a promulgarse una serie de leyes, reglamentos y normativas en Suecia en torno a legislar la producción, reproducción y transmisión informacional y asignar valor de cambio a la misma.

Es notorio que tras un escaso tratamiento en la historia del país (3 adhesiones a tratados internacionales anteriores a 1961, 2 reglamentaciones en 1964)⁸, se inaugura en 1967 (con el tratamiento de la Ley para la Creación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual⁹, reformada en 1979) un periodo donde el tratamiento y sanción de nuevas leyes, reglamentaciones y normativas restrictivas a la producción, reproducción y el compartir informacional que tendrá un ritmo claramente ascendente, siendo los periodos del 2004/5 y 2009/10 los mas promiscuos tanto en creación de leyes como en adhesión a tratados internacionales. Estos datos no son menores, si tenemos que Suecia es el tercer país a nivel mundial en penetración de Internet a un 92,9% de su población según datos del 2011¹⁰ y también el tercer país a nivel mundial en uso intensivo de las TICS por parte de su población.¹¹ Sumado a esto, Suecia cuenta actualmente con la conexión más veloz del mundo a 120 gbps¹² (120 gbps corresponden a una conexión de aproximadamente 15 GB por segundo, cuando en la Argentina la conexión media es de entre 3 y 5 MB por segundo y el máximo ofrecido en el mercado es entre 30 y 60 MB por segundo, para tener un parámetro de comparación) posibilitando un mayor alcance en las interacciones de todo tipo, un mayor desenvolvimiento y cantidad de aplicaciones utilizadas en simultaneo y la velocidad de subidas y descargas que pueden realizar los usuarios suecos. Por lo que podemos apreciar que las TICS no son un elemento menor en la vida cotidiana y en la subjetividad de los suecos como así tampoco el uso que realizan de las mismas para la productividad económico-social del país.

La ideología y movimiento pirata: The Pirate Bay y el Piratbyrån

⁸ Acerca de las Leyes de Propiedad Intelectual en Suecia y su año de reglamentación:
<http://www.wipo.int/wipolex/es/profile.jsp?code=SE>

⁹ http://www.wipo.int/wipolex/es/wipo_treaties/text.jsp?file_id=283997

¹⁰ Solamente superada por Islandia (93,2%) y Noruega (94,9%)

<http://www.internetworldstats.com/stats.htm>

¹¹ Solo superada por Finlandia y Singapur según los datos del Global Information Technology Report del 2013, http://www3.weforum.org/docs/WEF_GITR_Report_2013.pdf

¹² <http://www.fayerwayer.com/2011/11/suecia-activara-la-conexion-a-internet-mas-rapida-del-mundo-de-120-gbps/>

Creado en Agosto del 2003 en Suecia, el **Piratbyrån**¹³ se erigió como una organización on-line dedicada a promover la copia de la información, la cultura digital libre y el movimiento contra los derechos de autor. Se adopta ese nombre en reivindicación del “movimiento pirata” del libre producir y compartir iniciado en la década de los 80.¹⁴ La organización proporcionaba guías, noticias y un foro enfocado en la transferencia de archivos, propiedad intelectual, piratería y cultura digital, y también eventos como charlas, apariciones en la prensa, entre otros. Un mes más tarde, algunos de los fundadores del Piratbyrån crean **The Pirate Bay**¹⁵, el que surgió inicialmente como un motor de búsqueda y tracker de ficheros BitTorrent¹⁶ mediante la organización alfabética y temática de enlaces útiles para poder utilizar el programa de modo seguro, rápido y efectivo. Es necesario que tengamos en cuenta que **TPB surge como una página más entre varias** del mismo formato a nivel mundial y que rondando el 2003 había disponible una serie de aplicaciones para el mismo objetivo como el Kazaa, Ares y Emule y una amplia oferta de sitios de alojamiento y compartimiento de archivos como Megaupload, Rapidshare, entre otros. Esto describe un período de escasa regulación de los contenidos compartidos en Internet y un remarcado espíritu del compartir. Si bien TPB luego adquiriría un manejo independiente¹⁷, tanto en sus inicios como luego, existió un constante intercambio con el Piratbyrån. Se promocionaban en TPB ciertas discusiones del foro, notas o charlas promovidas por el Piratbyrån, y éste poseía toda una sección dedicada a ayuda y recomendaciones de archivos y links de TPB para descargas, lo que posibilitaba una interacción constante tanto entre los 2 sitios como entre los usuarios de los mismos. En el caso de TPB no se propiciaba un intercambio directo entre los usuarios, sino que simplemente sus creadores organizaban y promovían nuevas direcciones de descarga a la que accedían los usuarios. Una vez descargado el contenido, éste se encontraría a disposición de todo aquel usuario que lo necesitara.

¹³ “la oficina pirata” en sueco.

¹⁴ No es casualidad que tanto el Piratbyrån como The Pirate Bay incluyan en las banderas de sus barcos un dibujo de un casete en forma de calavera.

¹⁵ De ahora en adelante lo llamaremos “TPB”

¹⁶ Software diseñado en 2001 para el intercambio de archivos peer to peer. Si bien el programa permite este intercambio no cuenta con un directorio de archivos disponibles, lo que explica el surgimiento de varios sitios que organizaban los ficheros de descarga, entre ellos The Pirate Bay. Para una explicación de su funcionamiento: <http://www.xatakaon.com/p2p-y-descargas/que-es-y-como-funciona-el-protocolo-bittorrent>

¹⁷ Aunque sin embargo, varios administradores de TPB seguirían siendo usuarios activos del Piratbyrån.

En cambio, el Piratbyrån constituía una **comunidad virtual** que “*se construye sobre afinidades de intereses, de conocimientos, compartiendo proyectos, en un proceso de cooperación o de intercambio... Lejos de ser frías, las relaciones en línea no excluyen las emociones fuertes... Así se expresa la aspiración de **construir un lazo social**, que no se basaría ni en las pertenencias territoriales, ni en las relaciones institucionales, ni en las relaciones de poder, sino en la reunión alrededor de centros de interés comunes, en los procesos abiertos de colaboración.” (Levy, 2007:117). A su vez, éstos lazos forjados al interior del espacio online no se agotan en éste, sino que rebalsan el mismo y se actualizan en distintos tipos de lazos offline, evidenciados por los encuentros cara a cara de sus miembros, las charlas organizadas, entre otros; lo que podemos entender como **Cultura Digital** definida por “*la imbricación de las tecnologías de la comunicación y de la información en los procesos culturales de las sociedades contemporáneas...se entiende que el estudio de la Cultura Digital no se agota en el ciberespacio (cultura online) sino que se agrega la hipertextualidad entre distintos medios de comunicación social e industrias culturales (radio, cine, televisión, etc.) y los procesos de interacción social en el contexto cultural más amplio*” (Lago Martínez, 2012:65).*

En el plano organizativo, si bien había administradores y moderadores, cada miembro estaba facultado para abrir un tema de interés en el foro, responder a otro tema, crear y/o modificar guías, como así también se encontraba la disponibilidad de que cualquiera pueda ofrecerse para dar una charla o un curso, a lo que el Piratbyrån proporcionaría los recursos, el espacio y la promoción/difusión del mismo. Es decir, el Piratbyrån oficiaba de **comunidad virtual** de creación de vínculos e interacciones en pos de una difusión de la libre cultura y contra los movimientos de copyright y TPB funcionaba como un (su) **medio/herramienta de desenvolvimiento online** para la obtención y el compartir de archivos.

Crecimiento de los Cercamientos Artificiales: Leyes, juicios y el surgimiento del Partido Pirata

A partir del 2004, el contexto de escasa regulación postulado anteriormente se va a ver progresivamente modificado. Si bien EEUU ya había aprobado en 1998 *Digital Millenium Copyright Act* (DMCA) que establece criminalidades penales para la evasión o violación de los sistemas electrónicos de protección del copyright, es a partir del 2004 cuando se da la avanzada más fuerte de las leyes de Propiedad Intelectual en la Unión

Europea. Solamente en Suecia se reglamentan en el mismo año tres leyes de fuerte protección de la producción y distribución de contenidos copyright y se aprueba en el Parlamento Europeo la *Directive on the enforcement of intellectual property rights* (IPRED)¹⁸ que organiza y centraliza la represión de las infracciones de derechos de autor, patentes, marcas, etc. A su vez, este avance se consolida en el 2005 aprobando el parlamento sueco varias leyes y reglamentaciones de altísimo nivel de defensa de la Propiedad Intelectual destacándose la Ley sobre el Derecho de Autor de las Obras Literarias y Artísticas y la Ley de Mediación en Determinados Litigios relacionados con el Derecho de Autor que acompañaban a la *Family Entertainment and Copyright Act* de los EEUU. Todas estas leyes iban un paso más allá en el tratamiento de la problemática, habilitando sanciones y duras penas (de hasta 3 años de cárcel) tanto a las empresas infractoras como a los usuarios. Debido a esto, se revitaliza en el país nórdico la Oficina Anti-Piratería acompañando a otros organismos internacionales en la detección, prevención y judicialización de los infractores. Teniendo en cuenta este contexto, el 1ro de Enero del 2006 se funda en Suecia el **Partido Pirata** cuyo programa y objetivos iniciales destacan que: *“El Partido Pirata tiene como meta, cambiar la legislación global para facilitar el desarrollo de la sociedad informática, que está caracterizada por diversidad y libertad. Esto lo logramos al pedir un nivel mayor de respeto por los ciudadanos y su derecho a la privacidad, y al reformar el derecho de autor (copyright) y las leyes de patente. Nuestras tres principales creencias son la necesidad de protección de los derechos de los ciudadanos, la voluntad de liberar nuestra cultura, y el entendimiento de que las patentes y los monopolios privados están dañando a la sociedad. La nuestra es una sociedad controlada y bajo vigilancia donde prácticamente todo el mundo está registrado y en observación. No está en el mejor interés de un estado judicial moderno imponer la vigilancia a todos sus ciudadanos, de ese modo tratándolos como sospechosos. La Democracia presupone una protección fuerte de los derechos de los ciudadanos”*¹⁹

En sus inicios, el Partido Pirata no contaba con una organización clara, aunque rápidamente consiguió la legitimidad con la cantidad de firmas y adherentes necesarios

¹⁸ <http://www.laquadrature.net/en/anti-sharing-directive-ipred>

¹⁹ Traducción del sueco al español realizada por: <http://partido-pirata.blogspot.com.ar/2009/06/declaracion-de-principios-del-partido.html>

para presentarse en elecciones²⁰. Sus impulsores eran los miembros fundadores quienes abrían el debate de sus principios, objetivos y medidas a todos los nuevos miembros en un modo de operación claramente similar con el del Piratbyrån, a diferencia de que el Partido Pirata no solo involucraba una comunidad virtual sino un espacio/herramienta para plantear propuestas políticas concretas para su plataforma electoral y ante la posibilidad de elección de sus candidatos. Otro hecho fundamental en la composición del Partido Pirata fue el **allanamiento** sufrido por los servidores de TPB y el Piratbyrån el 31 de Mayo del 2006 donde sin previo aviso, la policía sueca allanó las oficinas donde se alojaban los servidores y deteniendo a 6 personas, entre ellos los administradores de TPB bajo la justificación de que esos servidores almacenaban contenidos ilegales.²¹ Rápidamente TPB y el Piratbyrån utilizaron masivamente las redes sociales y diversos elementos informáticos para difusión y comunicación del hecho, resultando que un grupo de mas de 600 personas salió a manifestarse en contra de éstos “allanamientos preventivos” y a favor de la libertad de acción y producción de contenidos online. Para un país donde normalmente los conflictos se dirimen por otras vías legales y parlamentarias, la acción de la multitud en las calles en reclamo y desaprobación de una medida estatal fue claramente transgresora²², logrando poner el foco del país sobre la problemática. Tras tres días, TPB y el Piratbyrån volvían a funcionar evaluando ambos la peligrosidad del hecho en materia de restricción de libertades: el claro avance de la Propiedad Intelectual ya no solo online sino también offline y la necesidad inminente de encontrarle una solución al hecho “antes de que sea tarde”.²³ Esta solución pareció canalizarse por vía del recientemente creado Partido Pirata quien vió incrementadas sus filas llegando a 10 mil afiliados en menos de un mes. Eran momentos turbulentos donde la incipiente organización del Partido Pirata no estaba preparada para recibir un ingreso de tal magnitud, derivando muchas de las discusiones y planteos de la plataforma y campaña electoral en el Piratbyrån, quien ofició como el centro de los reclamos y de las tácticas tanto de movilización de protesta, de campaña electoral como de la designación de los candidatos.²⁴

²⁰ Aparentemente en sus comienzos el Partido Pirata cobraba 5 coronas por la inscripción (0,69 US\$) cambiando en el periodo 2007/8 a una inscripción gratuita <http://www.piratpartiet.se>

²¹ <http://www.uberbin.net/archivos/derechos/the-pirate-bay-preventivamente-allanado.php>

²² <http://piratewatch.blogspot.com.ar/2006/06/pictures-from-piracy-demonstration.html>

²³ <http://piratbyran.blogspot.com.ar/>

²⁴ Este es el motivo por el cuál muchos artículos del año 2006 confunden constantemente al Partido Pirata con el Piratbyrån.

Así a 8 meses de su creación, el Partido Pirata logró obtener un modesto 10mo puesto canalizando 34 mil votos (0,63%). Sin embargo, el resultado fue muy festejado al interior del movimiento pirata, quien vió que mediante la conjunción de la protesta en las calles y la presentación a elecciones se podría lograr una concientización de la población al poner en foco los conflictos desatados por el avance de la Propiedad Intelectual, al incrementar constantemente el número de usuarios que se acercaban a participar y discutir en el plano online, al incrementar el número de personas en las movilizaciones estratégicas realizadas por el movimiento pirata y al proyectar a futuro la intervención política desde las mismas instituciones Estatales al ver a los partidos políticos tradicionales totalmente manipulados por el Capital y la Propiedad Intelectual. A partir de aquí, el movimiento pirata fue alcanzando cada vez mas un grado de organización interna: por un lado, el Partido Pirata fue cada vez más el centro de los debates políticos y la proyección del accionar, mientras que el Piratbyrån volvía a su lugar “concientizador” acerca de las diversas problemáticas y TPB se mantenía como una red de intercambio libre cada vez mas concurrida frente a la caída y prohibición de otros servidores similares. Si bien las 3 patas del movimiento pirata sueco se declaraban “independientes” de las otras, hemos visto como su origen común, su cuasi igualdad de objetivos político-ideológicos y su solidaridad, acción e interrelación conjuntas nos permiten incluirlas dentro de este movimiento. Podemos hablar de la conformación del movimiento pirata como un movimiento social en red (Castells, 2012) dado que sus miembros están *conectados en red de múltiples formas*, es un *movimiento local y global a la vez* (esto se verá mas adelante con la Internacional Pirata, pero también es válido de pensar en ésta época dado el carácter global de TPB), es un *movimiento viral* en su acción y difusión y *ha sido creado por la chispa* que significó el primero el allanamiento a TPB y luego los juicios del 2009. Es *autoreflexivo* en sentido de analizar sus acciones y proyectar modificaciones en las poco efectivas y es *puramente pragmático* aprendiendo de sus errores constantemente e ideando nuevas formas y modos de accionar. A su vez se observa un proyecto social común, caracterizado por la defensa de la privacidad de los ciudadanos y el libre intercambio de la cultura, **respetando el copyright en la medida que éste no sea privativo para una cultura colectiva** y por ende promulgando su modificación a escala global. Asimismo, se incorporan paulatinamente otros sectores cuyas reivindicaciones pasan a constituir parte del

movimiento pirata en pos de la libertad, dignidad y privacidad de los individuos. A su vez, hay entre ellos un método similar de acción y una identidad en común, **la identidad pirata**, brindada por la interacción, acción y conformación de vínculos, propuestas y pensamientos online que luego se consolidan en los encuentros y manifestaciones offline que a su vez modifica los iniciales para luego volver a modificarse en el plano online. Para finalizar la tríada de Castells (1999), el movimiento pirata tiene un enemigo en común: todas las entidades e instituciones nacionales, estatales e internacionales que abogan por un avance restrictivo y penalizador de la Propiedad Intelectual principalmente y todos aquellos factores que restrinjan la libertad de acción y los derechos del individuo.

Con el estallido de la Crisis del 200/8 se produjo un encrudecimiento en la legislación vía la aprobación de nuevos reglamentos, leyes y convenios internacionales que agravaban las penas y reglamentaban los controles Estatales y privados por sobre el libre compartir online. Podemos ver como el capitalismo, jacked por una nueva crisis internacional de grandes magnitudes intenta intensificar los cercamientos artificiales a la producción, reproducción y transferencia de los BI intentando remontar la crisis desde una valorización extrema del valor de cambio de éstos y desde un intento por aminorizar las pérdidas generadas por las descargas gratuitas y los intercambios masivos.²⁵

Varios fueron los focos de esta avanzada tras la Crisis y uno fue nuevamente TPB traducido en una denuncia legal ante la Justicia sueca y su posterior judicialización. Los demandantes eran grandes empresas multinacionales con el aval del Estado sueco quien se convirtió rápidamente en querellante junto a éstas. Se le imputaban en inicio 34 casos de violaciones del copyright: 21 relacionados a la industria musical, 9 a la cinematográfica y 4 a la de videojuegos.²⁶ Además de solicitarse la encarcelación de los administradores, las Industrias reclamaban una compensación económica de 117 millones de coronas (13 millones de dólares) al manifestar como argumento principal el hecho de que no solo éste era el monto perdido por las “ventas imposibilitadas al haber tenido los usuarios un acceso gratuito de los productos” sino entendiendo también que TPB había obtenido ganancias del intercambio de éstos archivos por los usuarios.²⁷

²⁵ Aunque esto es claramente discutible como demuestra el siguiente artículo:

<http://www.europapress.es/portaltic/sector/noticia-mas-piratean-musica-son-tambien-mas-gastan-20130123130659.html>

²⁶ <http://www.idg.se/2.1085/1.143146>

²⁷ <http://www.thetimes.co.uk/tto/technology/internet/article1861162.ece>

Rápidamente el asunto ganó amplia visibilidad y repercusión pública debido tanto a los medios de comunicación como a la campaña efectuada online y offline por el movimiento pirata quien volvió a instar a la movilización en las calles y a la militancia online. Se entendía que el **Estado sueco avanzaba sobre la privacidad y el derecho a la libre cultura de los ciudadanos** y en ésta cuestión se agravaba al articularse con las Multinacionales impulsoras de los cercamientos que limitaban la privacidad y la capacidad de acción de los ciudadanos. El juicio inició finalmente en febrero del 2009 y tuvo una rápida resolución: pese a la demostración de falta de neutralidad del los miembros del tribunal²⁸, del fuerte impacto mediático que éste juicio tuvo en la sociedad sueca y de la movilización constante frente a los tribunales y las instituciones de gobierno por parte del movimiento pirata²⁹, el tribunal falló a favor de los demandantes condenando a un año de prisión a cada acusado y a pagar una multa de 905.000 dólares cada uno.³⁰ Ésta decisión **caló profundo en la indignación de la sociedad sueca** dado que por un lado, las movilizaciones del movimiento pirata en repudio del fallo comenzaron a aumentar su concurrencia³¹ y por otro, comenzó un **incremento masivo de afiliación** al Partido Pirata, quien incrementó sus filas de 10 mil afiliados a mas de 50 mil en pocos días³² convirtiéndose en la tercer fuerza en cantidad de afiliados en Suecia.³³ Y esto viene a colación dado que en una sociedad con pleno empleo y escasos problemas económicos, con una penetración de Internet casi total y un uso totalmente intensivo de las TICS en la vida cotidiana y con un Estado supuestamente “abierto” a la elección y acción individual y posibilitador (Rojas, 2005) que ha reemplazado al Estado restrictivo y monopólico que imperó durante casi 50 años, cualquier acción por parte de este Estado contra la libertad de elección y de la privacidad de los individuos es visto como un hecho indignante. Como bien dice Castells: *“los movimientos sociales no surgen sólo de la pobreza o la desesperación política. Requieren una movilización emocional desencadenada por la ira contra la injusticia flagrante y por la esperanza de la posibilidad de un cambio.”* (Castells, 2012: 211). Este incremento en afiliaciones quedó

²⁸ Debido a que el Juez de la causa era miembro de la Asociación Sueca para la Protección de la Propiedad Intelectual <http://www.publico.es/220959/el-juez-del-caso-contrathe-pirate-bay-acusado-de-pertenecer-a-grupos-pro-derechos-de-autor>

²⁹ Movilizado por TPB y el Piratbyrån principalmente y repudiado de modo público por el Partido Pirata.

³⁰ <http://www.redusers.com/noticias/comienza-el-segundo-juicio-contrathe-pirate-bay/>

³¹ <http://piratewatch.blogspot.com.ar/2009/04/demonstration-against-tpb-verdict-in.html>

³² http://en.wikipedia.org/wiki/File:Swepirate_graph.png

³³ <http://www.que.es/elecciones/20n-2011/201110071533-elecciones-20n-partidos-politicos-curiosos-cont.html>

demostrado en las elecciones del euro parlamento en Junio del 2009 alcanzando el Partido Pirata un total de 225,915 votos (7,13%) obteniendo 2 escaños en éste órgano. Esto significó una nueva modificación al interior del movimiento pirata. La organización llevada a cabo desde el 2006, le permitió al Partido Pirata poder contener y organizar en su seno a los nuevos ingresados en el movimiento y brindar así un verdadero espacio de acción y desenvolvimiento político, lugar que recordemos en el 2006 ocupó el Piratbyrån. A su vez, el tamaño éxito electoral del Partido frente al fracaso (en detener o volver a favor el fallo del juicio) de las movilizaciones organizadas por el Piratbyrån cambió el eje del movimiento rotundamente. Ya no eran 3 partes balanceadas sino que el Partido Pirata pasaba a tomar una **preponderancia fundamental** por el éxito electoral y por ser el lugar de interacción de la mayoría de los integrantes del movimiento. Poco a poco, el Piratbyrån comenzaría a desintegrarse.^{34 35} Con esto, el movimiento pirata quedó reestructurado. Las interacciones, debates y acciones eran llevados a cabo en el seno del Partido Pirata mientras que aún persistía el golpeado y judicializado TPB como medio/herramienta del continuo compartir entre usuarios. A su vez, el cierre de Megaupload por parte del FBI en Enero de 2010, provocó que TPB se convirtiera poco a poco en el principal portal de descargas e intercambios libres a nivel mundial³⁶. Estas 2 *circunstancias* llevaron al movimiento pirata a abocarse en una lógica de acción vía el partido político, es decir dentro de las instituciones al entender que si fueron el Estado y las leyes (influenciados por las multinacionales de la propiedad intelectual) los que lograron imponer una condena y un cercamiento a TPB y al derecho a la privacidad y la cultura libre, será desde el cambio interno de esas mismas instituciones por el cuál se logrará modificar el panorama. Cabe destacar que esta perspectiva fue alentada tanto por considerar un fracaso las movilizaciones (dado que se las vió inefectivas para poder torcer el rumbo de los juicios, y sin tener en cuenta el nivel de visibilidad que éstas generaron), como por el éxito en las urnas tanto en Suecia como por parte de los

³⁴ Dos hechos le darían el golpe de gracia: el primero fue la aplicación del software LiquidFeedback por parte del Partido Pirata, lo que garantizaba una interacción novedosa y efectiva entre sus miembros en la toma de decisiones, debates, opiniones y creación de proyectos. El segundo y definitivo fue relativo a la muerte de Ibi Kopimi Botani co-fundador y uno de sus miembros más prominentes.

³⁵ <http://torrentfreak.com/pirate-bays-founding-group-piratbyran-disbands-100623/>

³⁶ <http://www.fayerwayer.com/2013/04/pirate-bay-se-convierte-en-principal-sitio-para-compartir-archivos-a-medida-que-el-resto-colapsa-o-cierra/>

Partidos Pirata en Alemania y España³⁷ en el euro parlamento y en elecciones municipales varias.

Actualidad: democracia líquida e Internacional Pirata

Desaparecido el Piratbyrå, el movimiento pirata se aglutinó en torno al Partido Pirata quien empezó a desarrollar la vía de la “**democracia líquida**” vía el software LiquidFeedback. La democracia líquida inhiere en ser una posición media entre la Democracia Representativa y la Democracia Directa, permitiendo a cada usuario vía online la constante participación, creación y toma de decisiones acerca del plan de acción online y offline, de las propuestas y proyectos como así también del accionar de los representantes electoralmente elegidos.³⁸ Este software permite que cada usuario intervenga en alguna de éstas problemáticas como así también exige que cada usuario tome parte de todos los asuntos trabajados. Es así como, entendiendo que es cuasi imposible que el usuario pueda tener conocimientos acerca de todas las problemáticas o siquiera tiempo de participar en todas.

Es por esto que el usuario puede participar, crear o modificar los temas de interés personal o de su mayor conocimiento, dándole la posibilidad de delegar en otros (elegidos por él) la responsabilidad de los temas de menor interés o conocimiento. El software habilita la postulación de candidatos para que recaigan en ellos la elección de los usuarios para delegar su voto o el usuario puede designar como su representante a otro usuario al que él considere capacitado para una problemática. A su vez, se permite cambiar la persona delegada por otra con cierto tiempo de anticipación antes de la votación final, si es que el usuario delegado considera o cree que ésta no ha representado sus intereses o trabajado/intervenido efectivamente en la problemática. El concepto de “democracia líquida” permite cristalizar la ideología del movimiento pirata en una concepción de las problemáticas sociales y en una serie de principios y un programa consolidado de acción frente a éstas problemáticas: “*La **democracia líquida** es una respuesta al actual modelo de representación que monopolizan los partidos políticos y el cual lejos de representar la voluntad de aquellos que depositaron su poder en ellos, de hecho lo cancelan y peor aún: lo abusan sistemáticamente. Es el “ciudadano total” que expresa sus necesidades e intereses a los*

³⁷ <http://www.20minutos.es/noticia/1162233/0/piratas/parlamento/berlin/>

³⁸ <http://alt1040.com/2012/05/liquid-feedback-un-software-pirata-para-la-democracia-liquida>

*políticos en tiempo real, a través de las redes sociales o de medios electrónicos y digitales, integrando una representación virtual de carácter permanente.”*³⁹

A su vez, éste carácter de acción a través del partido político iniciado en 2009, lleva al movimiento pirata a internacionalizarse definitivamente al crear la Internacional Pirata en Abril del 2010⁴⁰ tanto en carácter de distribuir la ideología pirata en todas partes del globo, como de actuar coordinadamente frente a problemáticas comunes (como el caso de las leyes y convenios al interior del Parlamento Europeo), como de distribuir el modo de acción y la filosofía de la democracia líquida con fin de no solo cambiar los medios tradicionales de acción política, sino de que a futuro se cree una nueva subjetividad democrática en todo el mundo. Dada la importancia adquirida por TPB no solamente como punto de relevancia de la avanzada en acciones restrictivas y encrudecimiento de penas por parte de la Propiedad Intelectual, sino como principal punto de descargas e intercambios gratuitos a nivel mundial, éste también se ha internacionalizado convirtiéndose en un punto de referencia y parte constitutiva de todos los movimientos piratas nacionales y no solo del sueco. Esto se logra trabajando la Internacional Pirata en contra de las sanciones, bloqueos⁴¹ y nuevos juicios abiertos contra TPB, tanto en los parlamentos donde poseen miembros elegidos electoralmente, como con campañas de difusión y alojamiento de los servidores de TPB en sus oficinas. A su vez, TPB difunde las acciones y proyectos online y offline de los distintos Partidos Pirata del mundo. Sin embargo la acción contra la Propiedad Intelectual privativa no se focaliza únicamente en TPB, sino en el tratamiento e intervención en toda reglamentación, ley, convenio y acción legal que pueda coaptar la privacidad y la libertad de acción online y offline de los individuos. La acción offline en las calles en forma de manifestaciones **queda prácticamente descartada**, centralizándose en su accionar online para las discusiones, debates y creaciones y offline en la acción electoral o parlamentaria. Si bien la avanzada de la Propiedad Intelectual continúa ampliándose, intentando encarcelar a miembros del Partido Pirata sueco por sus vínculos con TPB⁴² y la reacción en las urnas no ha sido lo suficientemente favorable en los últimos comicios en

³⁹ <http://agitadoresdeideas.blogspot.com.ar/2013/04/democracia-liquida.html>

⁴⁰ http://www.svd.se/nyheter/inrikes/piratpartiet-vaxer-explosionsartat-finns-i-dag-i-33-lander_3202861.svd

⁴¹ <http://www.adslzone.net/article11219-the-pirate-bay-cambia-de-dominio-para-evitar-su-bloqueo.html>

⁴² <http://escueladepirateria.wordpress.com/2013/02/20/el-lobby-sueco-antipirateria-amenaza-con-penas-de-carcel-a-miembros-del-partido-pirata-sueco/>

Suecia, si se han obtenido resultados favorables en Alemania, España, Suiza, Islandia e incluso en República Checa donde ha sido elegido un senador nacional⁴³ y se tienen buenas expectativas de cara a las elecciones en otros países europeos.

Reflexiones Finales

Como mencionamos en la introducción, este artículo es una ampliación en detalle y profundidad de uno de cuatro movimientos analizados (M-15, M5E, Occupy Wall Street) en el marco de un trabajo grupal. En aquella ocasión, el análisis se centró en la comparación de las diferencias y similitudes de los distintos movimientos atendiendo a las diferencias de sus distintos contextos nacionales de surgimiento, sus distintas prácticas offline y online y sus diferentes concepciones de la acción de resistencia frente a una nueva reconfiguración del capitalismo, tanto tras la Crisis del 2008/9 como en su nueva faceta informacional. En este caso en particular, **hemos realizado una sistematización en profundidad** del surgimiento y consolidación del movimiento pirata sueco en sus múltiples facetas, acciones, contratiempos y consolidaciones.

Siguiendo a Lash (2007), en este nuevo modo de producir capitalistamente la propiedad privada ha sido reemplazada por la propiedad intelectual como el principal motor del desarrollo y acumulación capitalista. Si bien estos cuatro movimientos analizados tocaban la problemática, es el Movimiento Pirata el que **mayor foco** ha hecho sobre la cuestión, tanto en su programa, en sus objetivos, en su composición y acciones siendo el principal movimiento social en red de oposición al avance de la propiedad intelectual a nivel mundial.

Queda pendiente para próximas investigaciones analizar tanto las características, diferencias programáticas y organizativas, logros y acciones de los distintos Partidos Piratas en su internacionalización como a su vez la eficacia de estos movimientos tanto en el plano de sus respectivos países como en su conjunción en la Internacional Pirata.

A su vez, queda en el tintero el analizar el carácter de “movimiento social” del Movimiento Pirata, en contraste con la teoría clásica de los movimientos sociales, teniendo en cuenta los cambios estructurales, culturales y sociales del Poder (en sus estrategias y tácticas) y por ende del contra-poder expresado en los nuevos movimientos sociales en red.

⁴³ <http://www.ticbeat.com/tecnologias/republica-checa-primer-parlamento-diputado-pirata/>

Si bien el retroceso electoral en Suecia puede ser entendido a priori como un desgaste del movimiento pirata sueco, preferimos entenderlo – parafraseando la conocida expresión de Marx y Engels – más bien como que al internacionalizarse el movimiento pirata, **su centro de gravitación también lo ha hecho**, variando de su país de origen hacia otros en búsqueda de nuevas expectativas.

Bibliografía

- **ALCAZAN, ARNAUMONTY, QUODLIBETAT, LEVI S., SUNOTISSIMA, TAKETHESQUARE y TORET** (2012) “Tecnopolítica, Internet y R-Evoluciones” disponible en http://www.icariaeditorial.com/pdf_libros/Tecnopolitica,%20internet%20y%20r-evoluciones.pdf
- **CAFASSI**, Emilio (1998), Bits moléculas y mercancías (breves anotaciones sobre los cambios en el submundo de las mercancías digitalizadas), Universidad Nacional de Quilmes, Bs. As, 1998.
- **CASTELLS**, M (1995) “La ciudad informacional”. Madrid: Alianza
- **CASTELLS**, M. (1999): La era de la información, Vol II El poder de la identidad. Siglo XXI, México. “La otra cara de la tierra: movimientos sociales contra el nuevo orden global”
- **CASTELLS**, M (2001a) “La era de la Información. Volumen I –(prólogo, capítulos 1 a 5)” Edición de Hipersociología, 2011
- **CASTELLS**, M (2001b) “Internet y la Sociedad Red” disponible en <http://tecnologiaedu.us.es/nweb/htm/pdf/106.pdf>
- **CASTELLS**, M (2012) “Redes de Indignación y esperanza” Madrid: Alianza
- **EGIDAZU**, F (2012) “Otro Estado del Bienestar. El nuevo modelo sueco” disponible en <http://www.revistadelibros.com/articulos/otro-estado-del-bienestar-el-nuevo-modelo-sueco>
- **LAGO MARTÍNEZ, S.; MAROTIAS, A.; MAROTIAS, L.; MOVIA G.** (2006) “Internet y Lucha Política. Los movimientos sociales en la era de la comunicación” disponible en <http://www.editorialcapin.com.ar/claves-paratodos/martinez-s-marotias-l-marotias-a-movia-g.html>

- **LAGO MARTÍNEZ, S.** (2012) “Comunicación, arte y cultura en la era digital” en Ciberespacio y Resistencias. Exploración en la cultura digital. Buenos Aires, Hekht Libros.
- **LASH, S** (2007) “Crítica de la información”, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- **LÉVY, Paul** (2007) Capítulo VII: “El movimiento social de la cibercultura” en *Cibercultura. La cultura de la sociedad digital*. México: Anthropos.
- **ROJAS, M** (2005) “Reinventar el Estado del bienestar. La experiencia de Suecia” disponible en <http://www.hacer.org/pdf/Suecia.pdf>
- **RUEDA ORTIZ, R.** (2008) “Cibercultura: metáforas, prácticas sociales y colectivos en red” en Revista Nómadas, IESCO: Colombia.
- **RULLANI, Enzo,** (2004) El capitalismo cognitivo, ¿un déjà-vu? en AA. VV., *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual, y creación colectiva*, Madrid, Traficantes de sueños, 2004 (versión digital en Hipersociología)
- **SABADA, I. y ROIG, G.** (2004) “Nodo50. Territorio Virtual para los movimientos sociales y la acción política” en Víctor Marí Sáez (coord.), *La red es de todos. Cuando los movimientos sociales se apropian de la red*; Edit. Popular, Madrid.
- **ZUKERFELD, Mariano** (2010a), “La expansión de la Propiedad Intelectual: una visión de conjunto” en Mónica Casalet (compiladora) *El papel de las Ciencias Sociales en la construcción de la Sociedad del Conocimiento: Aportes de los participantes al Summer School de EULAKS*. EULAKS, Flacso México, México DF, 2010
- **ZUKERFELD, Mariano** (2010b) “Cinco hipótesis sobre el trabajo informacional”, *Revista Gestión de Personas y Tecnología*, número 8, Santiago de Chile. 2010.